CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
20878 - RU 2172797
22 DICIEMBRE 2025 09:10 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

1. Que, el Congreso de la República del Perú, como órgano representativo de la voluntad popular, tiene la responsabilidad de pronunciarse frente a hechos que afectan gravemente la democracia, el orden constitucional, los derechos humanos y la estabilidad regional, en defensa de los valores fundamentales que sustentan el sistema interamericano.

2. Que, la República Bolivariana de Venezuela atraviesa desde hace varios años una ruptura del orden democrático, caracterizada por la concentración ilegítima del poder, la ausencia de elecciones libres y transparentes, la persecución política, la censura, la criminalización de la disidencia y graves violaciones sistemáticas a los derechos humanos, ampliamente documentadas por organismos internacionales.

3. Que, el régimen encabezado por Nicolás Maduro Moros carece de legitimidad democrática, al haberse sostenido mediante procesos electorales cuestionados, sin garantías mínimas, con proscripción de candidatos, control de los órganos electorales y represión contra la oposición política, lo cual ha sido reconocido por diversos Estados y foros internacionales.

4. Que, la crisis política, económica y humanitaria en Venezuela ha generado el desplazamiento forzado de millones de ciudadanos, muchos de los cuales han encontrado refugio en países de la región, incluido el Perú, produciendo impactos sociales, económicos y humanitarios que requieren una respuesta regional firme frente a la causa estructural del problema: la permanencia de una dictadura.

5. Que, el Congreso Nacional del Ecuador, en ejercicio de sus competencias políticas, aprobó un pronunciamiento de respaldo a las acciones internacionales orientadas a restablecer la democracia en Venezuela, sentando un precedente regional de posición política clara y sin ambigüedades frente a un régimen que desconoce el orden democrático y el derecho internacional.

6. Que, el derecho internacional reconoce la responsabilidad de la comunidad internacional de actuar frente a regímenes que cometen crímenes de lesa humanidad, quebrantan el orden constitucional y ponen en riesgo la paz y la seguridad regional, conforme a la Carta Democrática Interamericana y los principios del sistema interamericano.

7. Que, sin perjuicio del respeto al principio de soberanía, dicho principio no puede ser invocado para legitimar dictaduras, ni para amparar violaciones masivas de derechos humanos, ni para perpetuar regímenes que han perdido toda legitimidad democrática.

8. Que, corresponde al Congreso de la República del Perú expresar una posición política firme, en coherencia con la defensa de la democracia, la libertad, el respeto a los derechos humanos y la estabilidad regional, rechazando toda forma de dictadura y respaldando las acciones internacionales orientadas al restablecimiento del orden democrático en Venezuela.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ,

ACUERDA:

Artículo único. Expresar su respaldo político y democrático a las acciones de la comunidad internacional orientadas a poner fin al régimen dictatorial de Nicolás Maduro Moros y a restablecer el orden constitucional, la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, exhortando a los organismos internacionales y a los Estados comprometidos con la democracia a actuar de manera firme y coordinada frente a la grave crisis que afecta al pueblo venezolano.

Lima, diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 19:16:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 18:57:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 18:46:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 17:38:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 18:27:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 18:31:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 17:32:42-0500

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2025 17:32:21-0500